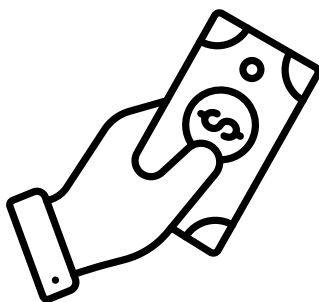




**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

INSTRUCTIVO SOLICITUD PAGO DE MATRÍCULA DIFERIDA

**OFICINA DE POSGRADOS
INGENIERÍA CIVIL**



El pago de **matrícula diferida** es un mecanismo de liquidación y facilidades de pago de matrícula que brinda la Universidad Distrital a los estudiantes de posgrado, normado en la Resolución de Rectoría 185 de 2006 y el Acuerdo 004 de 2006. El artículo 11 establece que:

- a. El costo de la matrícula hasta dos (2) SMMLV, debe realizarse en un solo pago.
- b. Costo de la matrícula superior a dos (2) y hasta cuatro (4) SMMLV, puede realizarse en dos (2) pagos.
- c. Costo de la matrícula superior a cuatro (4) SMMLV, puede diferirse a tres (3) pagos.

PROCEDIMIENTO



Al iniciar el semestre académico, la coordinación envía el recibo de pago de acuerdo con los créditos preinscritos.



Conociendo el valor de la matrícula el estudiante puede solicitar este beneficio enviando la siguiente documentación al correo electrónico del programa, con el fin de que el equipo de la coordinación realice la verificación previa de los documentos, en caso de que sea necesario realizar algún cambio o corrección :

- 

[illegible]

NOTA: En el pagaré se debe diligenciar **únicamente** lo que se encuentra dentro del recuadro rojo.



- 



Para acceder a los formatos, hacer clic [aquí](#).

IMPORTANTE

“Se advierte que el pagaré consiste en un título valor mediante el cual una persona denominada otorgante (estudiante), se compromete a pagar una suma determinada de dinero a otra persona (Universidad), quien es denominada beneficiario o portador y el cual debe allegarse en original, no es viable copia o documento escaneado. De otra parte, el pagaré deberá estar acompañado de una carta de instrucciones la cual deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 622 del Código de Comercio, de modo que el estudiante y su codeudor en el citado documento, deberán autorizar de manera expresa e irrevocable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para diligenciar en cualquier tiempo y sin previo aviso, los espacios dejados en blanco en el pagaré debidamente suscrito.”

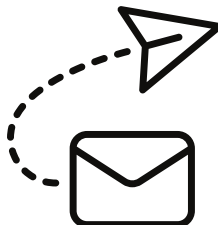
3

Considerando la información anterior, una vez el estudiante reciba la aprobación por parte de la coordinación, debe traer los documentos **originales** a la oficina de Posgrados en Ingeniería Civil de la Facultad Tecnológica, ubicada en el bloque 5, tercer piso dentro de las fechas comunicadas vía correo electrónico.



4

Una vez Decanatura otorga la autorización de la solicitud, la coordinación solicita a Tesorería el envío de los pagarés.



5

Finalmente, se generan los recibos de pago diferidos, los cuales son enviados al correo electrónico del estudiante en un término no mayor a tres (3) días hábiles.

